

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 3 de diciembre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

| | |
|--|---|
|  <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> | <p>JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</p> |
| Fecha de la Providencia: | Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) |
| Clase de Proceso: | Ejecutivo de Alimentos |
| Demandante: | Luz Angélica Forero |
| Demandante: | Luis Antonio Rodríguez Vanegas |
| Radicación: | 506893184001-2019-00047-00 |
| Asunto: | Requiere demandante |

Como se observa que a la fecha se aproxima a cubrir el saldo de la liquidación del crédito, se dispone requerir a las partes para que presenten la actualización de la liquidación del crédito, para el efecto se concede un término de cinco días.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

*JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 053
el 20 de diciembre de 2021.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria